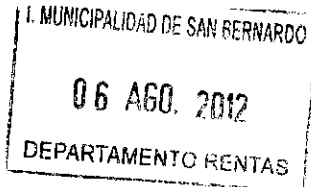




MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 7.904

SAN BERNARDO, 03 de Agosto de 2012. -

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.077, de fecha 31 de Julio de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente industrial definitiva para el giro: **"Procesadora de Huevos deshidratados, Procesadora de Huevos Líquidos Pasteurizados, Planta de Cocción de Huevos y Comercialización"** a nombre de Premiun S.A., R.U.T. N° 79.635.190-K

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Camino Catemito N° 1760, local D, Chacra Edelweiss, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

JSF
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-